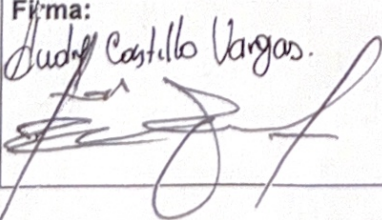
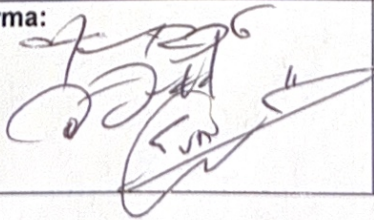
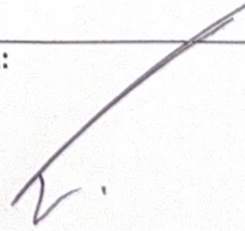


	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24-09-2026



**GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO**

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Elaboró: -Profesional especializada SPD -Profesional de Apoyo despacho	Revisó: -Jefe Oficina Jurídica -Jefe Oficina Control Interno Gestión -Profesional especializado SPD	Aprobó: -Secretario de Planeación Departamental -Secretario Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Nombre: -Andry Jiseth Castillo Vargas -Rigo Noreña Fajardo	Nombre: -Plinio Mauricio Rueda Guerrero -Miller Arvey Fajardo Aguirre -Iván Dario Carvajal Guacales	Nombre: Luis Ceir Marín Pantoja
Firma: 	Firma: 	Firma: 

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	DECLARACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO.....	4
2.	OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	6
2.1.	Objetivo General.....	6
2.2.	Objetivos Específicos	6
3.	MARCO CONCEPTUAL.....	7
3.1.	Siglas y definiciones	7
3.2.	Principios Orientadores del Programa	8
4.	MARCO NORMATIVO	9
4.1.	Normatividad Constitucional	9
4.2.	Normatividad Legal.....	10
4.3.	Normatividad Reglamentaria	11
4.4.	Lineamientos y Documentos Técnicos Aplicables	11
5.	ALCANCE GENERAL DEL PROGRAMA.....	12
5.1.	Alcance Institucional.....	12
5.2.	Alcance Funcional	12
5.3.	Grupos de Valor y Partes Interesadas	13
6.	PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	14
6.1.	Propósito de la Planeación	14
6.2.	Criterios para la Formulación del Programa.....	14
6.3.	Insumos para la Planeación.....	14
6.4.	Articulación con MIPG	15
6.5.	Metodología de Planeación	15
6.6.	Resultados Esperados.....	16
7.	COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	16
7.1.	Gestión del Riesgo de Corrupción	17
7.2.	Redes Institucionales y Canales de Denuncia	17
7.3.	Legalidad e Integridad	18
7.4.	Iniciativas Adicionales para la Transparencia y la Ética Pública	19
8.	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	20
8.1.	Objetivo	20
8.2.	Responsables.....	20

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

8.3. Esquema de Monitoreo.....	20
8.4. Indicadores Estratégicos del Programa	21
8.5. Reportes e Informes de Seguimiento.....	22
8.6. Evaluación anual y cierre del programa.....	23
8.7. Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora	23
9. DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN INSTITUCIONAL	24
9.1. Canales de Comunicación y Difusión Territorial.....	24
9.2. Estrategia de Formación y Cultura de la Legalidad.....	25
10. GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES	25
10.1. Gobernanza del PTEP	26
10.2. Articulación con el Modelo de Tres Líneas (MIPG - Control Interno).....	26
10.3. Responsabilidades de la Alta Dirección	27
10.4. Responsabilidades de las Dependencias	27
10.5. Responsabilidades de los Servidores Públicos y Contratistas	27
10.6. Responsabilidades de la Oficina de Control Interno.....	27
10.7. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	28
11. DISPOSICIONES FINALES.....	29
11.1. Implementación del Programa	29
11.2. Seguimiento y Mejoramiento Continuo	29
11.3. Actualización del Programa	29
11.4. Interpretación y Aplicación.....	29
11.5. Publicación y Divulgación	29
11.6. Vigencia.....	30
11.7. Compromiso Institucional	30
12. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	30
12.1. Lineamientos Técnicos y Metodológicos.....	30
12.2. Referencias Institucionales	30
12.3. Consideraciones sobre las Referencias.....	31
13. CONTROL DEL CAMBIO	31
14. ANEXOS OPERATIVOS.....	32

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

1. DECLARACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO. CONSTRUYENDO UN FUTURO DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN EL PUTUMAYO.

INTRODUCCIÓN

En el corazón del Putumayo, nuestra entidad se compromete con la construcción de un futuro donde la transparencia y la ética sean los pilares de la gestión pública. Inspirados en la Ley 2016 de 2020, que adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, y alineados con nuestra misión y visión, presentamos esta declaración como guía para nuestro Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Nuestra estructura de administración pública, compuesta por 23 procesos de gestión (estratégicos, misionales, de apoyo, evaluación y control), distribuidos en diez secretarías de despacho y sus tres oficinas: oficina de Contratación, oficina Jurídica y oficina de Control interno de Gestión, se comprometen a liderar con el ejemplo.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 2.1.4.4.1.2. del Decreto 1081 de 2015 —adicionado por el Artículo 2 del Decreto 1122 de 2024 de la Presidencia de la República— y de conformidad con su Anexo Técnico vinculante, el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la gobernación departamental del Putumayo, adopta obligatoriamente los ejes estructurales de gestión del riesgo, redes de articulación, legalidad y estado abierto, e iniciativas adicionales, teniendo en cuenta que lo concebimos como una declaración formal de principios, de tal forma que lo consideramos un instrumento estrictamente preventivo, operativo y de gestión.

Cada componente aquí descrito se materializa transversalmente y de forma directa en el componente programático del documento presente, de tal forma que se programan acciones concretas, metas verificables, colaboradores de la institución como directos responsables e identificación de indicadores de gestión monitoreables permanentemente.

NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS.

Integridad: Actuamos con honestidad y coherencia, defendiendo los principios éticos en todas nuestras decisiones.

Transparencia: Garantizamos el acceso a la información pública, fomentando la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Responsabilidad: Asumimos las consecuencias de nuestros actos, gestionando los recursos públicos con eficiencia y eficacia.

Servicio: Nos dedicamos a servir a la comunidad del Putumayo, priorizando el bienestar colectivo sobre los intereses particulares.

Equidad: Promovemos la igualdad de oportunidades y el trato justo para todos los ciudadanos.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

NUESTROS COMPROMISOS

Implementar un PTEP que sea un modelo a seguir, con mecanismos claros para prevenir la corrupción y promover la transparencia.

Fomentar una cultura de integridad entre nuestros colaboradores, a través de capacitación y sensibilización continua.

Establecer canales de comunicación abiertos y accesibles para la ciudadanía, facilitando la participación y el control social.

Utilizar las tecnologías de la información para fortalecer la transparencia y la eficiencia en la gestión pública.

Realizar una rendición de cuentas periódica y transparente, informando a la ciudadanía sobre nuestros avances y resultados.

NUESTRA VISIÓN DE FUTURO. AGENTES DE CAMBIO PARA EL PUTUMAYO.

Visualizamos nuestra entidad como un catalizador de transformación en el Putumayo. Nos proyectamos como un agente de cambio proactivo, que lidera la materialización de cada componente del PTEP. Creemos firmemente que, a través de la transparencia y la ética, podemos construir un futuro donde:

- La confianza ciudadana en las instituciones públicas se fortalezca.
- La participación activa de la comunidad impulse el desarrollo sostenible.
- La gestión pública sea sinónimo de eficiencia, equidad y honestidad.
- Nos esforzamos por ser un referente en la región, inspirando a otras entidades a adoptar prácticas de transparencia y ética que contribuyan al bienestar colectivo.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA.

Para garantizar que esta declaración refleje el sentir de todos, hemos realizado actividades participativas donde nuestros colaboradores han aportado sus ideas y sugerencias. Sus valiosas contribuciones se han integrado en esta versión definitiva, fortaleciendo nuestro compromiso colectivo con la transparencia y la ética.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

LLAMADO A LA ACCIÓN.

Invitamos a todos los ciudadanos del Putumayo a unirse a nosotros en este camino hacia una gestión pública más transparente y ética. Juntos, podemos construir un futuro donde la confianza y la integridad sean los pilares de nuestra sociedad

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1. Objetivo General

Fortalecer la transparencia, la integridad, la ética pública, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la gestión preventiva de los riesgos de corrupción en la Gobernación del Putumayo, mediante la implementación de estrategias, mecanismos e instrumentos que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional, la generación de confianza ciudadana y la consolidación de una administración pública orientada al servicio, la legalidad y la creación de valor público.

2.2. Objetivos Específicos

1. Fortalecer la gestión del riesgo de corrupción mediante la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos asociados a los procesos institucionales, promoviendo la adopción de controles orientados a la prevención de actos de corrupción.
2. Promover una cultura institucional basada en los principios de integridad, legalidad, transparencia y ética pública, mediante estrategias de sensibilización, capacitación y apropiación de los valores del servicio público.
3. Fortalecer los mecanismos institucionales para la recepción, atención, seguimiento y gestión de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, garantizando la divulgación de los canales dispuestos para tal fin.
4. Fomentar la transparencia activa y pasiva, garantizando el acceso a la información pública, la publicación oportuna de información de interés para la ciudadanía y el cumplimiento de las obligaciones institucionales en materia de transparencia.
5. Promover la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas como mecanismos que contribuyen al fortalecimiento de la confianza institucional y al mejoramiento de la gestión pública.
6. Implementar mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan medir el cumplimiento de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública y generar información para la toma de decisiones y la mejora continua.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

7. Fortalecer la articulación del Programa con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno, la Política de Administración del Riesgo y los demás instrumentos institucionales de planeación, gestión y control.
8. Promover la mejora continua de las acciones de transparencia, integridad y prevención de la corrupción, mediante la identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional y la implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

3. MARCO CONCEPTUAL

3.1. Siglas y definiciones

AGN: Archivo General de la Nación

CIGD: Comité Institucional de Gestión y Desempeño

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública

FURAG: Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

OCI: Oficina de Control Interno

PAAC: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

PQRSD: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias

PTEP: Programa de Transparencia y Ética Pública

SECOP: Sistema Electrónico para la Contratación Pública

SIG: Sistema Integrado de Gestión

SUIT: Sistema Único de Información de Trámites

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Acceso a la Información Pública: Derecho fundamental que tienen todas las personas de conocer y obtener información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados, salvo las excepciones establecidas por la ley.

Auditoría Interna: Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y asesoría diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones institucionales mediante la evaluación de los procesos de gestión, control y gobierno.

Conflicto de Interés: Situación en la que el interés particular de un servidor público, contratista o colaborador puede interferir o influir indebidamente en el cumplimiento objetivo e imparcial de sus funciones o responsabilidades.

Control Social: Derecho y deber ciudadano de vigilar la gestión pública, el cumplimiento de las funciones estatales y la adecuada utilización de los recursos públicos.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Corrupción: Uso indebido del poder, de la función pública o de los recursos del Estado para obtener beneficios particulares o favorecer intereses privados.

Cultura de la Legalidad: Conjunto de valores, principios, comportamientos y prácticas orientadas al respeto y cumplimiento de las normas, promoviendo la convivencia, la confianza institucional y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Debida Diligencia: Proceso mediante el cual una entidad identifica, analiza y gestiona riesgos asociados a terceros, procesos, actividades o situaciones que puedan afectar la integridad institucional.

Ética Pública: Conjunto de principios, valores y comportamientos que orientan la actuación de los servidores públicos hacia el cumplimiento del interés general y el respeto por los principios constitucionales y legales.

Gobierno Abierto: Modelo de gestión pública basado en los principios de transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Grupos de Valor: Personas, organizaciones o comunidades que reciben bienes, servicios, trámites o resultados derivados de la gestión institucional.

Integridad Pública: Actuación coherente de los servidores públicos y colaboradores con los valores, principios y normas que orientan el ejercicio de la función pública.

Líneas de Defensa: Esquema organizacional que distribuye responsabilidades para la gestión, supervisión y evaluación de los riesgos y controles institucionales.

Mejora Continua: Conjunto de acciones orientadas a optimizar de manera permanente los procesos, procedimientos, controles y resultados institucionales.

Monitoreo: Actividad permanente de seguimiento al avance y cumplimiento de las acciones, metas e indicadores establecidos en el Programa de Transparencia y Ética Pública.

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): Instrumento de planeación orientado a promover la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción, la gestión del riesgo y el fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía.

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de ocurrencia de eventos derivados del uso indebido del poder, de la función pública o de los recursos institucionales para beneficio particular.

Transparencia Activa: Obligación de las entidades públicas de divulgar de manera proactiva información pública a través de medios físicos y electrónicos.

Transparencia Pasiva: Derecho de los ciudadanos a solicitar y recibir información pública mediante los mecanismos establecidos por la normatividad vigente.

Tratamiento del Riesgo: Conjunto de medidas adoptadas para evitar, reducir, compartir o aceptar un riesgo identificado.

3.2. Principios Orientadores del Programa

Coordinación: Las dependencias de la Gobernación del Putumayo deberán actuar de manera articulada para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Integridad: Los servidores públicos y contratistas deberán actuar con honestidad, responsabilidad, imparcialidad y compromiso con el interés general.

Legalidad: Todas las actuaciones desarrolladas en el marco del Programa deberán ajustarse a la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones aplicables.

Mejora Continua: Las acciones del Programa serán objeto de seguimiento, evaluación y fortalecimiento permanente para incrementar su efectividad e impacto institucional.

Orientación al Servicio: La gestión pública deberá enfocarse en la generación de valor público y la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.

Participación Ciudadana: La ciudadanía y los grupos de valor constituyen actores fundamentales para el fortalecimiento de la transparencia y el control social.

Prevención: La gestión institucional deberá priorizar acciones orientadas a prevenir riesgos de corrupción y fortalecer los mecanismos de control.

Rendición de Cuentas: La Gobernación Departamental del Putumayo promoverá el diálogo permanente con la ciudadanía sobre la gestión y los resultados institucionales.

Responsabilidad: Las secretarías de despacho, dependencias, servidores públicos, contratistas y colaboradores, asumirán el cumplimiento de sus funciones y obligaciones relacionadas con la implementación del Programa.

Transparencia: La gestión institucional deberá facilitar el acceso a la información pública y promover la difusión de las actuaciones administrativas.

4. MARCO NORMATIVO

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación Departamental del Putumayo se fundamenta en el marco constitucional, legal y reglamentario que regula la transparencia, la integridad pública, la lucha contra la corrupción, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la gestión documental, el control interno y la gestión pública en Colombia.

4.1. Normatividad Constitucional

Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política establece los principios fundamentales que orientan la función pública, la participación ciudadana, el control social, la publicidad de las actuaciones administrativas y la prevalencia del interés general.

Para efectos del presente Programa, constituyen referentes principales, entre otros:

- **Artículo 2.** Fines esenciales del Estado.
- **Artículo 23.** Derecho de petición.
- **Artículo 74.** Acceso a los documentos públicos.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- **Artículo 83.** Principio de buena fe.
- **Artículo 90.** Responsabilidad patrimonial del Estado.
- **Artículo 209.** Principios de la función administrativa.
- **Artículo 270.** Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.

4.2. Normatividad Legal

Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.

Ley 190 de 1995: Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.

Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional y se establecen disposiciones relacionadas con los principios de la función administrativa.

Ley 594 de 2000: Ley General de Archivos.

Ley 850 de 2003: Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Ley 962 de 2005: Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos.

Ley 1150/2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1437 de 2011: Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.

Ley 1755 de 2015: Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición.

Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

Ley 1778/2016: por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción"

Ley 1952 de 2019: Código General Disciplinario. La cual deroga en su totalidad la Ley 734 de 2002 e incluyó modificaciones posteriores de la Ley 2094 de 2021.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Ley 2013 de 2019: Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, rentas, conflictos de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales para la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Ley 2016/2020: Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.

Ley 2094 de 2021: por medio de la cual se reforma la ley 1952 de 2019 y se dictan otras disposiciones

Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual establece medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción

4.3. Normatividad Reglamentaria

Decreto 1122 de 2024: por medio de la cual reglamenta los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en Colombia para prevenir la corrupción

Decreto 1081 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, que incorpora disposiciones relacionadas con transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.

Decreto 1083 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 1499 de 2017: Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Decreto 338 de 2019: Por el cual se modifica el Sistema de Control Interno y se establecen lineamientos relacionados con las líneas de defensa y la gestión institucional.

Resolución 1519 de 2020: Establece los estándares y directrices para la publicación de información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos en Colombia.

4.4. Lineamientos y Documentos Técnicos Aplicables

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes instrumentos técnicos y metodológicos expedidos por las autoridades competentes:

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en su versión vigente.
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su versión vigente.
- Lineamientos para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública expedidos por las autoridades competentes.
- Lineamientos para la gestión de conflictos de interés en el sector público.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- Instrumentos técnicos relacionados con transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, servicio al ciudadano y rendición de cuentas emitidos por las entidades rectoras de la materia.
- Políticas, manuales, procedimientos y demás instrumentos institucionales adoptados por la Gobernación del Putumayo que resulten aplicables al Programa.

Parágrafo. La aplicación de las normas, lineamientos y documentos técnicos aquí relacionados deberá entenderse en concordancia con sus modificaciones, actualizaciones o sustituciones que se encuentren vigentes durante la ejecución del Programa.

5. ALCANCE GENERAL DEL PROGRAMA

El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Putumayo constituye un instrumento de gestión orientado a fortalecer la transparencia, la integridad, la prevención de la corrupción, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión institucional.

Su implementación comprende el conjunto de acciones, estrategias, mecanismos y herramientas definidas por la entidad para promover una cultura de legalidad, fortalecer la confianza ciudadana y contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

5.1. Alcance Institucional

El presente Programa aplica a todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo, incluyendo los niveles estratégico, táctico y operativo de la administración departamental, en el marco de sus competencias y responsabilidades institucionales.

Las disposiciones, lineamientos y acciones establecidas en el Programa deberán ser observadas por los servidores públicos, directivos, contratistas, supervisores e interventores, así como por las demás personas que participen en el desarrollo de actividades relacionadas con la gestión institucional.

La implementación del Programa se desarrollará de manera articulada con los procesos, políticas, planes, programas, proyectos y sistemas de gestión adoptados por la entidad, promoviendo la integración con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos institucionales aplicables.

5.2. Alcance Funcional

El Programa de Transparencia y Ética Pública comprende acciones relacionadas con:

- La gestión y prevención de los riesgos de corrupción.
- La promoción de la transparencia y el acceso a la información pública.
- El fortalecimiento de la integridad y la ética pública.
- La prevención y gestión de conflictos de interés.
- La promoción de la participación ciudadana y el control social.
- La rendición de cuentas.
- El fortalecimiento de los canales institucionales para la recepción y gestión de denuncias.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- La divulgación de información pública de interés para la ciudadanía.
- La sensibilización y capacitación en temas de transparencia e integridad.
- El monitoreo, seguimiento, evaluación y mejora continua de las acciones definidas en el Programa.

El Programa de Transparencia y Ética Pública establece el marco institucional de la Gobernación del Putumayo para prevenir riesgos de corrupción, fortalecer la integridad pública, garantizar el acceso a la información, promover la participación ciudadana y consolidar mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua durante la vigencia 2026.

5.3. Grupos de Valor y Partes Interesadas

Para efectos del presente Programa, se reconocen como grupos de valor y partes interesadas aquellos actores que interactúan con la Gobernación del Putumayo, reciben bienes y servicios públicos, participan en los asuntos de interés público o ejercen funciones de seguimiento y control sobre la gestión institucional.

Entre ellos se encuentran:

Grupos de Valor

- Ciudadanía en general.
- Comunidades urbanas y rurales del departamento.
- Organizaciones sociales y comunitarias.
- Juntas de Acción Comunal.
- Organizaciones de víctimas.
- Grupos étnicos presentes en el territorio, de conformidad con los mecanismos de participación legalmente establecidos.
- Organizaciones de mujeres, jóvenes, adultos mayores y población con enfoque diferencial.
- Gremios, asociaciones productivas y sector empresarial.
- Instituciones educativas y académicas.

Partes Interesadas

- Servidores públicos y contratistas de la Gobernación del Putumayo.
- Asamblea Departamental del Putumayo.
- Organismos de control.
- Entidades del orden nacional, departamental y municipal.
- Entidades descentralizadas y demás organismos vinculados a la gestión pública territorial.
- Veedurías ciudadanas.
- Medios de comunicación.
- Cooperantes y aliados institucionales.
- Demás actores que tengan interés legítimo en la gestión institucional.

La Gobernación del Putumayo promoverá mecanismos de diálogo, participación, acceso a la información y rendición de cuentas que faciliten la interacción permanente con estos grupos de valor y partes interesadas, fortaleciendo la transparencia y la confianza en la gestión pública.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

6. PLANEACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

La planeación del programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituye el proceso mediante el cual la Gobernación del Putumayo identifica necesidades institucionales, establece prioridades, define estrategias y formula acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad, la prevención de la corrupción, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la mejora continua de la gestión institucional.

Este proceso busca garantizar que las acciones contenidas en el Programa respondan a los riesgos identificados, a las necesidades institucionales, a los requerimientos normativos vigentes y a las expectativas de los grupos de valor y partes interesadas.

6.1. Propósito de la Planeación

La planeación del Programa se concibe como un proceso estratégico alineado con la Dimensión de Direccionamiento Estratégico del MIPG, orientado a priorizar acciones transversales, articular el PTEP con el Plan de Desarrollo Departamental y fortalecer la capacidad institucional para prevenir riesgos de corrupción, promover la participación ciudadana, garantizar el acceso a la información pública y consolidar mecanismos de control y mejora continua.

6.2. Criterios para la Formulación del Programa

La formulación del Programa se fundamenta en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.
- Fortalecimiento de la gestión preventiva de los riesgos de corrupción.
- Promoción de una cultura institucional basada en principios éticos y de integridad pública.
- Garantía del acceso a la información pública y la transparencia institucional.
- Fomento de la participación ciudadana y el control social.
- Fortalecimiento de la rendición de cuentas.
- Articulación con los instrumentos de planeación, gestión y control de la entidad.
- Orientación a resultados y generación de valor público.
- Implementación de mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.

6.3. Insumos para la Planeación

La formulación del Programa podrá considerar, entre otros, los siguientes insumos institucionales:

Planeación Institucional

- Plan Departamental de Desarrollo vigente.
- Plan de Acción Institucional.
- Planes operativos y estratégicos de las dependencias.
- Políticas institucionales relacionadas con transparencia, integridad y servicio al ciudadano.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Gestión del Riesgo

- Política de Administración del Riesgo.
- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Resultados de monitoreo y seguimiento a riesgos.

Control Interno

- Informes de auditoría interna.
- Informes de seguimiento y evaluación.
- Planes de mejoramiento institucional.

Transparencia e Integridad

- Código de Integridad.
- Estrategias de participación ciudadana.
- Estrategias de rendición de cuentas.
- Instrumentos de transparencia y acceso a la información pública.

Evaluación Institucional

- Resultados del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).
- Autodiagnósticos y ejercicios de evaluación institucional.
- Resultados de medición del desempeño institucional.

Parágrafo. Los insumos utilizados para la formulación del Programa deberán corresponder a información institucional verificable y disponible para la vigencia correspondiente.

6.4. Articulación con MIPG

El PTEP se articula con las siete dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), bajo el ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar. Esta articulación incorpora criterios de territorialidad, lenguaje claro y generación de valor público, con énfasis en la mitigación de riesgos de corrupción en el departamento del Putumayo.

Esta articulación permite integrar las acciones del programa con los demás instrumentos institucionales de planeación, gestión, seguimiento y control, promoviendo una gestión pública orientada a resultados y a la generación de valor público.

6.5. Metodología de Planeación

La planeación del Programa se desarrollará mediante un ciclo de mejora continua que comprende las siguientes etapas:

Diagnóstico: Identificación de necesidades institucionales, riesgos, oportunidades de mejora y requerimientos normativos relacionados con la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Formulación: Definición de objetivos, estrategias, actividades, responsables, indicadores y mecanismos de seguimiento para la vigencia correspondiente.

Implementación: Ejecución de las acciones previstas en el Programa por parte de las dependencias responsables.

Monitoreo: Seguimiento periódico al avance de las actividades, metas e indicadores establecidos.

Evaluación: Análisis de resultados, cumplimiento de objetivos y efectividad de las acciones implementadas.

Mejora Continua: Formulación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de los resultados obtenidos durante el seguimiento y la evaluación.

6.6. Resultados Esperados

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública busca contribuir al logro de los siguientes resultados institucionales:

- Fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.
- Incremento de la capacidad institucional para prevenir riesgos de corrupción.
- Mejoramiento del acceso a la información pública.
- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social.
- Mayor apropiación de los principios y valores del servicio público.
- Mejoramiento de los procesos de seguimiento, evaluación y control institucional.
- Fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión pública.
- Consolidación de una cultura organizacional orientada a la legalidad, la ética pública y la mejora continua.

Los resultados esperados serán objeto de seguimiento y evaluación mediante los indicadores, mecanismos de monitoreo y herramientas de control definidos en el presente Programa.

7. COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) constituyen el conjunto de estrategias, mecanismos, acciones e instrumentos mediante los cuales la Gobernación del Putumayo promueve la transparencia, fortalece la integridad institucional, previene los riesgos de corrupción, fomenta la participación ciudadana y fortalece la confianza de la ciudadanía en la gestión pública.

La implementación de estos componentes se realizará de manera articulada con los procesos institucionales, las políticas de gestión y desempeño institucional, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos de planeación, seguimiento y control adoptados por la entidad.

Los componentes del Programa son:

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Redes Institucionales y Canales de Denuncia.
- Legalidad e Integridad.
- Iniciativas Adicionales para la Transparencia y la Ética Pública.

Cada uno de estos componentes incorpora acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir actos de corrupción, promover comportamientos íntegros, garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la relación entre la administración departamental y la ciudadanía.

7.1. Gestión del Riesgo de Corrupción

La Gobernación del Putumayo reconoce la gestión del riesgo de corrupción como una herramienta fundamental para la prevención de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la confianza ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

Por tal razón, la entidad desarrollará acciones orientadas a la identificación, análisis, valoración, tratamiento, monitoreo y seguimiento de los riesgos de corrupción asociados a sus procesos institucionales, de conformidad con la Política de Administración del Riesgo y los lineamientos metodológicos vigentes.

Objetivo

Fortalecer la capacidad institucional para identificar, prevenir, controlar y monitorear los riesgos de corrupción que puedan afectar la gestión pública y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Líneas de acción

- Identificación periódica de riesgos de corrupción.
- Valoración y análisis de riesgos.
- Diseño e implementación de controles.
- Definición de acciones de tratamiento.
- Monitoreo y seguimiento a la efectividad de los controles.
- Actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Fortalecimiento de la cultura preventiva frente a riesgos de corrupción.

7.2. Redes Institucionales y Canales de Denuncia

La Gobernación del Putumayo dispondrá de canales institucionales accesibles, claros y seguros para la recepción, orientación y gestión de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción, incumplimiento de deberes funcionales o conductas contrarias a la integridad pública. En desarrollo de lo previsto en la Ley 1712 de 2014 y de los lineamientos aplicables en materia de transparencia, la entidad promoverá medidas de confidencialidad, reserva y protección del denunciante, procurando que los canales institucionales permitan reportes seguros y que el trámite de las denuncias se realice conforme a las competencias, garantías y excepciones previstas en la normativa vigente.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

De igual forma, en el marco de las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, la entidad implementará procedimientos internos para la gestión oportuna de los conflictos de intereses, dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, que regula el régimen de conflicto de intereses aplicable a los servidores públicos. Para tal efecto, se adoptarán instrumentos de declaración, verificación y control que permitan prevenir, detectar y resolver situaciones en las que intereses particulares puedan interferir con el interés general.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos institucionales de recepción, orientación y gestión de denuncias, así como la articulación con redes institucionales que contribuyan a la promoción de la transparencia y la integridad pública.

Líneas de acción

- Divulgación de los canales institucionales de denuncia.
- Promoción de la cultura de reporte responsable.
- Orientación a ciudadanos y grupos de valor sobre los mecanismos disponibles.
- Fortalecimiento de la articulación con organismos de control y entidades competentes.
- Seguimiento a la gestión de denuncias dentro del ámbito de competencia institucional.
- Promoción de mecanismos que garanticen la confidencialidad de la información cuando corresponda.

7.3. Legalidad e Integridad

La integridad constituye uno de los pilares fundamentales de la Gobernación del Putumayo y representa el compromiso institucional con la actuación ética, responsable y orientada al interés general, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

La Gobernación del Putumayo promoverá acciones que fortalezcan la apropiación de los valores del servicio público, la prevención y gestión del conflicto de intereses, y el cumplimiento de los principios que orientan la función administrativa.

Objetivo

Promover una cultura organizacional basada en la integridad, la legalidad, la ética pública y la responsabilidad en el ejercicio de las funciones públicas.

Líneas de acción

- Fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.
- Promoción y apropiación del Código de Integridad.
- Sensibilización sobre principios éticos y valores del servicio público.
- Gestión preventiva de conflictos de interés.
- Desarrollo de actividades de capacitación y formación.
- Fortalecimiento de prácticas orientadas a la legalidad y la transparencia.
- Promoción de comportamientos íntegros en servidores públicos y contratistas.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

7.4. Iniciativas Adicionales para la Transparencia y la Ética Pública

La Gobernación del Putumayo implementará de manera transversal y permanente acciones para fortalecer la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el relacionamiento con los grupos de valor, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, la Ley 1757 de 2015, el Manual Único de Rendición de Cuentas y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incorporando un enfoque territorial que responda a las características y necesidades del departamento del Putumayo, con el propósito de promover una gestión pública íntegra, participativa y orientada a la generación de valor público.

Estas iniciativas buscan consolidar una administración abierta, cercana a la ciudadanía y comprometida con la generación de valor público.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos institucionales que promueven la transparencia, la participación ciudadana, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.

Líneas de acción

Transparencia Activa

- Publicación y actualización de información pública.
- Divulgación de información de interés para la ciudadanía.
- Fortalecimiento de mecanismos de acceso a la información.

Transparencia Pasiva

- Atención de solicitudes de información pública.
- Seguimiento al cumplimiento de términos de respuesta.
- Fortalecimiento de canales de atención al ciudadano.

Participación Ciudadana

- Promoción de espacios de diálogo con la ciudadanía.
- Fortalecimiento de mecanismos de participación.
- Vinculación de grupos de valor en la gestión institucional.

Rendición de Cuentas

- Desarrollo de ejercicios de rendición de cuentas.
- Divulgación de resultados de gestión.
- Promoción del diálogo con la ciudadanía.

Estado Abierto

- Fortalecimiento de mecanismos de colaboración y participación.
- Promoción de la transparencia institucional.
- Generación de espacios de interacción entre la administración y la ciudadanía.

Mejora de la Relación Estado-Ciudadanía

- Fortalecimiento de canales de comunicación institucional.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- Promoción de estrategias de acercamiento con grupos de valor.
- Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

8. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Gobernación del Putumayo implementará mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan verificar el avance en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), medir el cumplimiento de sus objetivos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

Estas actividades se desarrollarán de manera articulada con los procesos institucionales, el Sistema de Control Interno, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los demás instrumentos de planeación, gestión y evaluación adoptados por la entidad.

8.1. Objetivo

Establecer mecanismos sistemáticos de monitoreo, seguimiento y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de las acciones definidas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, medir su efectividad e implementar acciones orientadas a la mejora continua de la gestión institucional.

8.2. Responsables

El monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa se desarrollará bajo un esquema de responsabilidades compartidas:

ACTOR	RESPONSABILIDAD
Dependencias responsables de las actividades	Ejecutar las acciones programadas y reportar avances y evidencias.
Secretaría de Planeación	Coordinar la consolidación, monitoreo y seguimiento del Programa.
Líderes de proceso	Realizar seguimiento a las actividades bajo su responsabilidad y promover acciones de mejora.
Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	Conocer los avances, resultados y recomendaciones derivadas del seguimiento.
Oficina de Control Interno (OCI)	Realizar evaluaciones independientes conforme a sus competencias y emitir recomendaciones de mejora.
Alta Dirección	Analizar resultados, adoptar decisiones y promover el fortalecimiento institucional.

8.3. Esquema de Monitoreo

El monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se realizará de manera cuatrimestral, comprendiendo los siguientes períodos de evaluación: enero–abril, mayo–agosto y septiembre–diciembre.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Con el fin de garantizar un proceso oportuno de revisión y consolidación de la información, las dependencias responsables deberán remitir a la Secretaría de Planeación Departamental (Sistema Integrado de Gestión – SIG) las evidencias de cumplimiento **con veinte (20) días calendario de antelación a la finalización del respectivo cuatrimestre**.

La Secretaría de Planeación Departamental (SIG), en su rol de segunda línea de defensa, realizará la verificación de la información y, cuando identifique inconsistencias, evidencias insuficientes o aspectos susceptibles de mejora, devolverá la documentación a la dependencia responsable para su ajuste. En estos casos, la dependencia contará con un plazo máximo de **cinco (5) días calendario** para efectuar las subsanaciones y remitir nuevamente la información.

Una vez surtido este proceso, la Secretaría de Planeación Departamental (SIG) consolidará el informe de monitoreo y lo remitirá a la Oficina de Control Interno, en su calidad de tercera línea de defensa, para el correspondiente seguimiento y evaluación independiente.

El monitoreo comprenderá, entre otros aspectos:

- Avance en la ejecución de actividades.
- Cumplimiento de metas programadas.
- Gestión de riesgos asociados a la implementación del Programa.
- Cumplimiento de compromisos institucionales.
- Análisis de evidencias de ejecución.
- Identificación de desviaciones y oportunidades de mejora.

La periodicidad del monitoreo será definida por la entidad conforme a sus procedimientos internos y necesidades de gestión.

8.4. Indicadores Estratégicos del Programa

Con el fin de medir el desempeño y la efectividad del Programa, la Gobernación del Putumayo adoptará indicadores estratégicos asociados a los objetivos y componentes del PTEP.

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Objetivo	Formula de medición	periodicidad	meta
Gestión del riesgo	Índice de cumplimiento de los controles de riesgos de corrupción	Medir el nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la prevención de actos de corrupción y la efectividad de los controles institucionales.	Controles ejecutados / Controles programados en el mapa de riesgos * 100	Cuatrimstral	100%
Transparencia	Índice de cumplimiento de transparencia y acceso a la información pública (ITA)	Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), garantizando el acceso oportuno, completo y actualizado a la información institucional.	Criterios ITA cumplidos / Criterios ITA aplicables * 100	Anual	90%

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Apropiación social y canales	Índice de confianza ciudadana en los canales de denuncia	Medir el nivel de confianza de la ciudadanía en los canales institucionales para la recepción y gestión de denuncias, garantizando su atención efectiva y fortaleciendo la cultura de la denuncia.	Número de denuncias atendidas y gestionadas / Total de denuncias o alertas ciudadanas * 100	Trimestral	80%
Mecanismo cualitativo de soporte	Cobertura institucional de la Ruta de la Integridad	Evaluar el grado de implementación de la Ruta de la Integridad mediante la cobertura de las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a las dependencias de la entidad.	Número de personas capacitadas anualmente / el número total de personas de la entidad * 100	semestral	80%
Denuncias	Índice de oportunidad en la gestión de denuncias	Medir el cumplimiento de los términos legales para la atención, orientación o traslado de las denuncias recibidas, garantizando una gestión oportuna y conforme a la normativa vigente.	Denuncias tramitadas dentro del término legal / Total de denuncias recibidas * 100	Trimestral	100%

8.5. Reportes e Informes de Seguimiento

La información que genere el monitoreo y seguimiento periódico (cuatrimestral) lo consolidará planeación departamental acompañado de la OCI, derivando informes públicos de evaluación, constituyéndose estos documentos en un instrumento de total transparencia.

Teniendo en cuenta la normativa nacional vigente, los informes generados, deberán estructurarse bajo los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en el que su contenido debe incluir de forma obligatoria:

- Porcentaje real, tanto físico como presupuestal de todas las actividades programadas
- Estado de los indicadores propuestos y su respectivo cálculo de cumplimiento, aunando evidencias verificables
- Acorde al mapa de riesgos propuesto, debe evidenciarse su estado de mitigación.
- Evidenciar, además, riesgos de incumplimiento, alertas tempranas sobre retrasos y evidenciar dificultades institucionales.
- Acciones correctivas y recomendaciones a adoptarse por parte de los líderes de proceso.

Parágrafo primero. Publicación y plazos: en concordancia con el DAFP, cada cuatrimestre, se publicarán obligatoriamente los informes de seguimiento elaborados por la secretaría de planeación departamental y la OCI en la sección “transparencia y acceso a la información Pública” del portal web oficial de la gobernación departamental del Putumayo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

ww.gobernacionputumayo.gov.co estos, serán a más tardar dentro de los 10 días hábiles de los respectivos cortes (30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre).

Parágrafo segundo. Canales de reporte: El comité institucional de gestión y desempeño (CIGD) recibirá formalmente los resultados de cada informe periódico para generación de medidas administrativas que requieran adoptarlas de forma inmediata por niveles de cumplimiento críticos o deficientes en algunas dependencias.

8.6. Evaluación anual y cierre del programa

Cada finalización de la vigencia fiscal y con el objeto de verificar la contribución real al fortalecimiento de los principios y objetivos del PTEP, se realizará su evaluación del impacto generado, estos resultados deben verse reflejados en la contribución al fortalecimiento de la integridad y la prevención de la corrupción institucional y en el territorio.

La evaluación anual debe fundamentarse en los siguientes criterios técnicos:

- **Efectividad del Gasto y Gestión:** Medición del impacto de las estrategias implementadas frente a la reducción del riesgo de opacidad en la contratación pública y la gestión de recursos del departamento.
- **Comportamiento del Riesgo:** Análisis de la efectividad de los controles implementados y verificación de la no materialización de hechos de corrupción durante la vigencia.
- **Apropiación Social e Institucional:** Evaluación del nivel de conocimiento y aplicación del Código de Integridad por parte de servidores y contratistas, así como del uso efectivo de los canales de denuncia por la ciudadanía.
- **Evolución de Índices Externos:** Contraste de los resultados obtenidos frente al Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la Nación y el desempeño en el Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG).

Los resultados y hallazgos consolidados en la evaluación anual serán el insumo técnico y la base diagnóstica obligatoria para la formulación, actualización y priorización del Programa de Transparencia y Ética Pública de la siguiente vigencia fiscal, garantizando la aplicación efectiva del ciclo de mejora continua (PHVA).

8.7. Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora

Cuando como resultado del monitoreo, seguimiento o evaluación se identifiquen incumplimientos, desviaciones, debilidades u oportunidades de fortalecimiento, la Gobernación del Putumayo promoverá la formulación e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Estas acciones tendrán como finalidad:

- Corregir situaciones que afecten el cumplimiento del Programa.
- Prevenir la materialización de riesgos.
- Fortalecer la efectividad de los controles existentes.
- Mejorar el desempeño institucional.
- Incrementar la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los grupos de valor.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- Consolidar una cultura de mejora continua.

Las acciones formuladas serán objeto de seguimiento y verificación conforme a los procedimientos institucionales establecidos.

9. DIVULGACIÓN Y APROPIACIÓN INSTITUCIONAL

La Gobernación del Putumayo adoptará un enfoque territorial e inclusivo para garantizar que las estrategias de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana y promoción de la integridad sean accesibles a todos los sectores de la población, considerando las condiciones geográficas, culturales y de conectividad del departamento. Para ello, fortalecerá el uso de canales de comunicación de amplia cobertura, como las emisoras comunitarias y de interés público, complementándolos con jornadas presenciales e itinerantes dirigidas a comunidades rurales, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, organizaciones sociales y Juntas de Acción Comunal (JAC). Asimismo, promoverá la divulgación de la información en lenguaje claro y formatos comprensibles, facilitando el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y la participación ciudadana. Estas acciones se articularán con el Plan Institucional de Capacitación (PIC), con el fin de fortalecer las competencias de los servidores públicos en materia de transparencia, integridad, lenguaje claro, atención diferencial y relacionamiento con la ciudadanía y demás actores de interés.

9.1. Canales de Comunicación y Difusión Territorial

La gobernación departamental del Putumayo garantiza el acceso oportuno, transparente e incluyente a la información del programa, implementar estrategias de difusión de la información de carácter mixto (digital, presencial y otras) acorde a sus realidades de conectividad y dispersión geográfica:

Medios Digitales Institucionales: Portal web oficial (www.gobernacionputumayo.gov.co), Intranet y correo electrónico masivo para el público interno, redes sociales institucionales para interacción ciudadana.

Medios Análogos y Comunitarios: Alianzas con emisoras de radio comunitarias y de interés público del departamento, perifoneo, sistemas de información física (carteleros, volantes, vallas, etc.).

Espacios comunitarios: Asambleas con Juntas de Acción Comunal, información en mesas de diálogo territorial con grupos étnicos y población con enfoque diferencial, jornadas presenciales de rendición de cuentas e instancias de control social.

Parágrafo. Toda la información difundida a través de estos canales de difusión cumplirá con las directrices de Lenguaje Claro y acceso universal, garantizando que la información sobre gestión de riesgos y transparencia administrativa sean comprensibles para todos los ciudadanos del departamento del Putumayo.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

9.2. Estrategia de Formación y Cultura de la Legalidad

La Gobernación del Putumayo ejecuta, de manera articulada con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) de la entidad, el programa permanente de formación orientado a estructurar competencias técnicas y de comportamiento ético en los servidores públicos, contratistas y la ciudadanía en general.

Temáticas Obligatorias de Formación:

- Contenido y metas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) vigente.
- Apropiación práctica del Código de Integridad y los valores del servicio público.
- Comunicación de alertas Identificadas, mitigación en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional.
- Régimen legal de Conflictos de Interés y uso obligatorio del aplicativo SIGEP II (Ley 2013 de 2019).
- Garantías para el acceso a la información pública, la transparencia activa y pasiva (Ley 1712 de 2014).
- Promoción del control social, veedurías ciudadanas y mecanismos y canales seguros de denuncia con protección al denunciante.

Modalidades de Ejecución:

- Formación Virtual e Inmersiva: Autogestión de cursos, talleres interactivos y seminarios web a través de plataformas virtuales institucionales o generación de alianzas con la ESAP y el DAFP.
- Talleres Presenciales: continuidad en mesas de trabajo técnicas y conversatorios enfocados en los procesos misionales de alta sensibilidad al riesgo (como contratación de regalías, infraestructura y salud).
- Procesos de Inducción y Reinducción: Todo personal que haga parte de la gobernación departamental, ya sea bajo modalidad de funcionario o contratista, hará parte del proceso de inclusión obligatoria en un módulo específico en temas de transparencia, ética y riesgos de corrupción

10. GOBERNANZA, ROLES Y RESPONSABILIDADES

Para implementar de manera efectiva, permanente y verificable el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la Gobernación del Putumayo requiere una gobernanza articulada entre la Alta Dirección, los líderes de proceso, las dependencias competentes, los servidores públicos, los contratistas, los colaboradores, las instancias de coordinación y seguimiento, y la Oficina de Control Interno.

Tanto la rendición de cuentas como la cultura de la legalidad en la gobernación departamental del Putumayo hace parte de un esquema de gobernanza que garantice la asignación de competencias para la toma de decisiones que conlleven a un cumplimiento estricto del programa

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

10.1. Gobernanza del PTEP

La gobernanza del Programa se fundamenta en los principios de coordinación, corresponsabilidad, mejora continua y transparencia. La máxima instancia de liderazgo corresponde al Gobernador del Putumayo y su gabinete, mientras que la coordinación operativa se desarrollará a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD), como instancia principal del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la entidad.

Objetivos de la estructura de gobernanza:

- Garantizar la transversalidad del Programa en todas las secretarías, oficinas asesoras y entes descentralizados del nivel departamental.
- Asegurar que las líneas de acción obtengan oportunamente los recursos físicos, tecnológicos y presupuestales que permita el desarrollo eficaz de sus líneas de acción.
- Facilitar que los informes de seguimiento basados en evidencia obtengan la toma de decisiones en forma oportuna ante las alertas de incumplimiento o riesgos de corrupción.
- Lograr la unificación interinstitucional mediante la promoción del diálogo, unificando así metodologías de transparencia pública con los 13 municipios del departamento.

10.2. Articulación con el Modelo de Tres Líneas (MIPG - Control Interno)

La gobernación departamental del Putumayo distribuye los roles y responsabilidades del PTEP teniendo en cuenta las directrices de la dimensión de control interno del MIPG y el modelo estándar de control interno (MECI), esta coordinación bajo el modelo de tres líneas logrará salvaguardar el patrimonio público:

- **Línea de gestión (primera línea):** directamente responsables de desarrollar las actividades del PTEP, tanto servidores públicos como contratistas de la gobernación departamental, aplican de forma rigurosa los controles establecidos en el mapa de riesgos de corrupción; esta está conformada por secretarios de despacho, jefes de oficina y líderes de proceso quienes documentarán oportunamente las evidencias de cumplimiento y reportar los posibles conflictos de interés.
- **Línea de Monitoreo y asesoría (Segunda Línea):** Conformada por las dependencias transversales (Secretaría Planeación en lo estratégico, Secretaría Administrativa/Talento Humano en lo corporativo y el Enlace de Transparencia). Tienen la responsabilidad de orientar y capacitar metodológicamente a la Primera Línea, consolidar los avances institucionales, analizar las desviaciones del programa, facilitar la gestión preventiva de riesgos y estructurar las estrategias de capacitación y sensibilización.
- **Tercera Línea (Línea de Evaluación Independiente):** Conformada exclusivamente por la Oficina de Control Interno (o quien haga sus veces). Actúa con total independencia y objetividad para evaluar la efectividad general del PTEP y el rigor de los controles aplicados por la gestión. Emite recomendaciones vinculantes de mejora mediante los informes cuatrimestrales de seguimiento legal, sin participar en la ejecución de las actividades ni en el diseño directo de los controles.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

10.3. Responsabilidades de la Alta Dirección

Corresponde a la Alta Dirección:

- Liderar y promover la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Garantizar la disponibilidad de recursos institucionales necesarios para su ejecución.
- Promover una cultura organizacional basada en la integridad y la transparencia.
- Analizar los resultados del seguimiento y evaluación del Programa.
- Adoptar decisiones orientadas al fortalecimiento de las acciones implementadas.
- Impulsar el mejoramiento continuo del Programa.

10.4. Responsabilidades de las Dependencias

Las dependencias de la Gobernación del Putumayo, en el marco de sus competencias, deben:

- Implementar las acciones y actividades asignadas dentro del Programa.
- Reportar oportunamente avances, resultados y evidencias.
- Identificar y gestionar riesgos asociados a sus procesos.
- Participar en las actividades de seguimiento y evaluación.
- Promover la transparencia, la integridad y la ética pública en el ejercicio de sus funciones.
- Implementar acciones de mejora cuando sean requeridas.

10.5. Responsabilidades de los Servidores Públicos y Contratistas

Los servidores públicos y contratistas deben:

- Actuar conforme a los principios de legalidad, integridad, transparencia y responsabilidad.
- Cumplir las disposiciones contenidas en el Programa.
- Participar en las actividades de capacitación, sensibilización y apropiación institucional.
- Aplicar los controles establecidos en los procesos bajo su responsabilidad.
- Reportar situaciones que puedan representar riesgos para la transparencia o la integridad institucional.
- Contribuir al fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la ciudadanía.

10.6. Responsabilidades de la Oficina de Control Interno

En cumplimiento de sus funciones legales consagradas en la Leyes 87/1993, 1474 /2011 y las normas que las modifiquen, la Oficina de Control Interno (OCI) ejercerá el rol de evaluación independiente, actuando como la Tercera Línea del Modelo de Tres Líneas del MIPG.

Le corresponde:

- **Efectuar el seguimiento legal obligatorio:** Evaluar cuatrimestralmente el avance y cumplimiento de las metas del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- **Garantizar la publicación oportuna:** Publicar en el portal web de la Gobernación departamental del Putumayo (gobernacionputumayo.gov.co) los informes de seguimiento dentro de los plazos legales establecidos (diez días hábiles siguientes al corte de cada cuatrimestre).

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- **Auditar la gestión del riesgo:** Verificar la efectividad, pertinencia y aplicación real de los controles establecidos por la Primera Línea en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional.
- **Trasladar hallazgos:** Remitir formalmente a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) los informes derivados de la evaluación independiente, junto con recomendaciones de mejora para la toma de decisiones y el fortalecimiento del Programa.
- **Remisión a entes de control:** Remitir a instancias competentes: trasladar a la Oficina de Control Interno Disciplinario o a las autoridades competentes las alertas, hallazgos o situaciones que puedan configurar posibles faltas disciplinarias o presuntos actos de corrupción.
-

Parágrafo. De conformidad con los estándares internacionales de auditoría interna, la Oficina de Control Interno mantendrá absoluta independencia y objetividad, absteniéndose de coadministrar, ejecutar actividades programadas o diseñar de forma directa los controles que le corresponde evaluar.

10.7. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como máxima instancia de orientación, articulación y toma de decisiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en el departamento del Putumayo, es el responsable estratégico de la viabilidad del Programa.

En relación con el PTEP, a este Comité se le atribuyen las siguientes obligaciones:

Aprobación del Programa: Analizar, validar y aprobar formalmente el Programa de Transparencia y Ética Pública, así como sus modificaciones y actualizaciones, dentro de los términos legales establecidos.

Monitoreo del Desempeño: Evaluar prioritariamente los resultados y alertas técnicas identificadas por la Oficina de Control Interno (OCI) en cada informe cuatrimestral.

Coordinación Institucional: Generar la articulación necesaria entre las secretarías, dependencias, oficinas asesoras y entes descentralizados para el cumplimiento transversal de los objetivos establecidos en el programa.

Adopción de Medidas Correctivas: Exigir a los líderes de proceso la formulación oportuna de acciones correctivas, preventivas o de mejora frente a componentes, actividades o indicadores que presenten niveles de avance deficientes o críticos.

Parágrafo. Las actas generadas por el comité institucional (CIGD) constituyen el soporte técnico ante las auditorías de los órganos de control, en estas se encontrarán decisiones adoptadas, deliberaciones y aprobaciones en torno al PTEP.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

11. DISPOSICIONES FINALES

11.1. Implementación del Programa

La implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) es responsabilidad de todas las dependencias de la Gobernación del Putumayo, en el marco de sus competencias y funciones, bajo los principios de coordinación, corresponsabilidad, transparencia, integridad y mejora continua.

Cada dependencia debe contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones definidas en el Programa, garantizando la adecuada ejecución de las actividades asignadas y el suministro oportuno de información para su seguimiento y evaluación.

11.2. Seguimiento y Mejoramiento Continuo

Los resultados derivados de la implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa servir como insumo para la identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional y la formulación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

La Gobernación del Putumayo promueve la mejora continua de los mecanismos de transparencia, integridad, participación ciudadana, acceso a la información pública y prevención de la corrupción, procurando incrementar progresivamente la efectividad del Programa.

11.3. Actualización del Programa

El Programa de Transparencia y Ética Pública puede ser actualizado cuando se presenten modificaciones normativas, cambios institucionales, nuevos lineamientos emitidos por las autoridades competentes o cuando los resultados del seguimiento y la evaluación así lo requieran.

Las actualizaciones deben realizarse mediante los procedimientos institucionales definidos para la formulación, revisión y aprobación de instrumentos de gestión institucional.

11.4. Interpretación y Aplicación

Las disposiciones contenidas en el presente Programa deben interpretarse de manera armónica con la Constitución Política, la legislación vigente, los lineamientos emitidos por las autoridades competentes y los instrumentos institucionales adoptados por la Gobernación del Putumayo.

En caso de presentarse modificaciones normativas posteriores a la expedición del Programa, prevalecerán las disposiciones legales y reglamentarias vigentes aplicables a la materia.

11.5. Publicación y Divulgación

La Gobernación del Putumayo garantiza la publicación y divulgación del Programa de Transparencia y Ética Pública a través de los mecanismos institucionales que resulten pertinentes, con el fin de facilitar su conocimiento por parte de servidores públicos, contratistas, grupos de valor y ciudadanía en general.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

11.6. Vigencia

El presente Programa de Transparencia y Ética Pública rige a partir de su aprobación y su implementación estará sujeta a las disposiciones normativas aplicables, a los instrumentos institucionales de planeación y a los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora definidos por la entidad.

11.7. Compromiso Institucional

La Gobernación del Putumayo ratifica su compromiso con la transparencia, la integridad, la ética pública, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la prevención de la corrupción, como elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública, la generación de confianza ciudadana y la creación de valor público en el departamento.

La implementación efectiva del presente Programa constituye una responsabilidad compartida entre la Alta Dirección, los servidores públicos, los contratistas y las demás partes interesadas que participan en el cumplimiento de la misión institucional.

12. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

Para la formulación del presente Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) se tuvieron en cuenta disposiciones normativas, lineamientos técnicos, instrumentos metodológicos y documentos institucionales relacionados con la transparencia, la integridad pública, la gestión del riesgo de corrupción, la participación ciudadana, el acceso a la información pública, el control interno y la gestión pública.

12.1. Lineamientos Técnicos y Metodológicos

- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), versión vigente.
- Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión vigente.
- Guías, orientaciones y documentos técnicos expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública relacionados con transparencia, integridad, participación ciudadana, rendición de cuentas y gestión institucional.
- Lineamientos emitidos por las autoridades competentes para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Instrumentos técnicos relacionados con transparencia y acceso a la información pública emitidos por las entidades rectoras de la materia.

12.2. Referencias Institucionales

Para la formulación y desarrollo del presente Programa se consideraron, entre otros, los siguientes instrumentos institucionales de la Gobernación del Putumayo:

- Plan Departamental de Desarrollo vigente.
- Plan de Acción Institucional de la vigencia 2026.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

- Política de Administración del Riesgo.
- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Código de Integridad Institucional.
- Estrategia de Participación Ciudadana.
- Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Sistema Integrado de Gestión.
- Informes de seguimiento y evaluación institucional.
- Resultados de medición institucional y demás documentos que soportan la gestión de transparencia e integridad de la entidad.

12.3. Consideraciones sobre las Referencias

Las referencias incluidas en el presente capítulo corresponden a los documentos, normas e instrumentos disponibles al momento de la formulación del Programa.

En caso de modificaciones normativas, actualizaciones metodológicas o expedición de nuevos lineamientos por parte de las autoridades competentes, la Gobernación del Putumayo realizará los ajustes que resulten necesarios para garantizar la vigencia y pertinencia del Programa de Transparencia y Ética Pública.

13. CONTROL DEL CAMBIO

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA Y NÚMERO DE ACTA Y/O ACTO ADMINISTRATIVO APROBACIÓN / ADOPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	24/09/2026 Acta No. 002	Creación del Documento

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

14. ANEXOS OPERATIVOS

Los anexos operativos constituyen los instrumentos de apoyo para la implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Putumayo.

Estos anexos podrán ser actualizados durante la vigencia cuando las necesidades institucionales, los resultados de seguimiento o los cambios normativos así lo requieran, sin afectar la estructura general del Programa.

ANEXO 1.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PTEP

Instrumento para registrar el avance de las actividades programadas.

Componente PTEP	Producto / Meta Tangible	Línea Técnica MIPG	Responsable en la Gobernación	Frecuencia de Seguimiento	Evidencia Clave (Auditable)
1. Gestión de Riesgos - Redes y Articulación	Mapa de Riesgos de Corrupción 100% actualizado y con controles automatizados.	Control Interno (MECI)	Oficina de Planeación / Líderes de Proceso	Cuatrimestral (abril, agosto, diciembre)	Matriz de riesgos publicada en Excel + Actas de comités de seguimiento.
2. Legalidad y Estado Abierto	100% de los presupuestos, planes de compras y matrices SECOP subidos a datos.gov.co	Información y Comunicación	Gestión de tecnología e información / jefe de Contratación, Secretaría de Servicios Administrativos	Anual	Certificado del Índice de Transparencia Activa (ITA) y URLs de bases de datos.
3. Legalidad y Estado Abierto	Grado de confianza de la ciudadanía en canales institucionales y cumplimiento de términos legales para dar respuesta a denuncias recibidas.	Gestión con Valores (Servicio al Ciudadano)	Control Interno Disciplinario	Trimestral	Informe de satisfacción ciudadana, oficios de respuesta a denuncias

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Componente PTEP	Producto / Meta Tangible	Línea Técnica MIPG	Responsable en la Gobernación	Frecuencia de Seguimiento	Evidencia Clave (Auditable)
4. Iniciativas Adicionales	Plan de capacitación ejecutado con cobertura mínima del 90% de servidores públicos y contratistas.	Talento Humano	Area de Talento Humano / Secretaría de Servicios Administrativos	Semestral	Listas de asistencia digital
5. Legalidad y Estado Abierto	Seguimiento a la Participación de la Entidad en Instancias Interinstitucionales	Despacho	Despacho	Cuatrimestral	Matriz de Seguimiento diligenciada

ANEXO 2.

INDICADORES ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA

Indicadores de Gestión y Resultado

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Objetivo	Formula de medición	Periodicidad	meta
Gestión del riesgo	Índice de cumplimiento de los controles de riesgos de corrupción	Medir el nivel de cumplimiento en la ejecución de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción, con el fin de fortalecer la prevención de actos de corrupción y la efectividad de los controles institucionales.	Controles ejecutados / Controles programados en el mapa de riesgos * 100	Cuatrimestral	100%
Transparencia	Índice de cumplimiento de transparencia y acceso a la información pública (ITA)	Evaluar el grado de cumplimiento de los criterios establecidos en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA), garantizando el acceso oportuno, completo y actualizado a la información institucional.	Criterios ITA cumplidos / Criterios ITA aplicables * 100	Anual	80%

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

Apropiación social y canales	Índice de confianza ciudadana en los canales de denuncia	Medir el nivel de confianza de la ciudadanía en los canales institucionales para la recepción y gestión de denuncias, garantizando su atención efectiva y fortaleciendo la cultura de la denuncia.	Número de denuncias atendidas y gestionadas / Total de denuncias o alertas ciudadanas * 100	Trimestral	80%
Mecanismo cualitativo de soporte	Cobertura institucional de la Ruta de la Integridad	Evaluar el grado de implementación de la Ruta de la Integridad mediante la cobertura de las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a las dependencias de la entidad.	Número de personas capacitadas anualmente / el número total de personas de la entidad * 100	Semestral	80%
Denuncias	Índice de oportunidad en la gestión de denuncias	Medir el cumplimiento de los términos legales para la atención, orientación o traslado de las denuncias recibidas, garantizando una gestión oportuna y conforme a la normativa vigente.	Denuncias tramitadas dentro del término legal / Total de denuncias recibidas * 100	Trimestral	100%

ANEXO 3.

FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

Para cada indicador deberá definirse:

- Nombre del indicador.
- Objetivo.
- Fórmula.
- Unidad de medida.
- Meta.
- Fuente de información.
- Responsable.
- Frecuencia de medición.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

ANEXO 4.

CRONOGRAMA GENERAL DEL PTEP 2026

Actividad	Ene	Febr	Mar	Abr				May	Jun	Jul	Agos				Sept	Oct	Nov	Dic			
				S1	S2	S3	S4				S1	S2	S3	S4				S1	S2	S3	S4
Línea de Gestión, todas las secretarías y oficinas de la Gobernación del Putumayo.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Línea de Monitoreo y Asesoría, Recolección de evidencias (Planeación – SIG)					x							x							x		
Línea de Monitoreo y Asesoría, Recomendaciones y/o subsanaciones						x							x							x	
Línea de Monitoreo y Asesoría, informe de monitoreo y lo remitirá a la Oficina de Control Interno							x							x							x
Tercera línea, seguimiento y evaluación independiente.								x							x						

Nota: Cuatrimestralmente mediante circular se informarán las fechas de recolección de información, recomendación y entrega de informe a tercera línea.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	PG-SIG-001
	PROCESO	Administración del Sistema Integrado de Gestión	VERSIÓN	01
	PROGRAMA	Transparencia y Ética Pública	FECHA	24/09/2026

ANEXO 5.

PLAN DE MEJORAMIENTO DEL PTEP

Instrumento para documentar acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas del seguimiento y evaluación.

Observación	Acción	Responsable	Fecha Compromiso	Estado
-------------	--------	-------------	------------------	--------

ANEXO 6.

DIRECTORIO DE CANALES DE DENUNCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Contendrá los mecanismos institucionales dispuestos para:

- PQRSD.
- Denuncias por presuntos actos de corrupción.
- Atención al ciudadano.
- Solicitudes de información pública.
- Participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.

La información deberá mantenerse actualizada durante toda la vigencia del Programa.